RESOLUCIÓN DECANAL Nº 026-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de marzo de 2025

Visto el Memorando Nº 020-2025-/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 28 de febrero de 2025 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre anulación del Acta de Evaluación Final de la asignatura FI-141 Filosofía y Ética, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 14 de enero de 2025 el alumno Alex Alcarraz Borda, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura FI-141 Filosofía y Ética;

Que, mediante Memorando Nº 020-2025-/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 28 de febrero de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva el Dictamen Nº 001-2025-CA-EPAE/FCEAC de la Comisión Académica conformada por los profesores Sixto Arotoma Cacñahuaray y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra que dictamina la anulación de la nota CATORCE (14) en el Acta de Evaluación Final de la asignatura FI-141 Filosofía y Ética;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **ANULAR** el Acta de Evaluación Final de la asignatura FI-141 Filosofía y Ética, de acuerdo al siguiente detalle:

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES **SEMESTRE** : 2024-2
ESCUELA PROFESIONAL : ADMINISTRACION DE EMPRESAS **NUMERACION**: 003250
DPTO. ACADÉMICO : EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS **SIGLA** : FI-141
ASIGNATURA : Filosofía y Ética **PLAN DE ESTUDIOS**: 2004
DOCENTE RESPONSABLE : QUISPE VARGAS YONY **CREDITOS** :3.00
TIPO DE ACTA : APLAZADO ESPECIAL **CICLO** : 01

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
001	07095759	ALCARRAZ BORDA, ALEX	14	CATORCE

Ayacucho, 25 de Noviembre del 2024, 22:36:04

Prof. Yony Quispe Vargas

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución
EP Adm. de Empresas
Ofic. Certif., Grados y Títulos
Archivo

PHV